

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR CESE EN EL CARGO"¹

INICIAL²

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR ANEXO N° 6

MAGDALENA DEL MAR - LIMA — LIMA

noviembre 2022



FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOMAGNO CHACON GOMEZ CARGO: ALCALDE

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras

¹ Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo. Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido.

² Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	2159		
Nombre de la entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	CHACON GOMEZ CARLOMAGNO		
Cargo del Titular	ALCALDE		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de Identidad	42888213		
Telefonos:	014180700		
Correo Electrónico	CCHACON@MUNIMAGDALENA.GOB.PE		
Tipo de informe	POR CESE EN EL CARGO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	01/01/2019	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	Resolución N° 3591-2018-JNE
Fecha de cese de gestión:	23/12/2022	Nro. Documento de Cese de corresponder	-
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2019	Fecha de corte del periodo reportado	30/09/2022
Fecha de Generación (*):	15/11/2022 19:09:04		

El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de Inicio en el cargo	Remitió información (sí/no)
No se encontraron registros.					

Comentarios

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

brindar servicios de calidad, integrales, inclusivos y sostenibles a las y los ciudadanos del distrito de magdalena del mar, a traves de una gestión participativa, transparente e innovadora.

b. Visión

Somos un gobierno local representativo que promueve el desarrollo integral del distrito para mejorar la calidad de vida de los vecinos, brindando servicios de calidad y promoviendo la participación de la comunidad con honestidad, responsabilidad e integridad.

c. Valores

Honestidad: desarrollar las funciones municipales con transparencia, rectitud y profesionalismo en concordancia con el fin estratégico definido en la municipalidad de magdalena del mar.

respeto: reconocer y aceptar la honorabilidad de toda persona, ya sean clientes internos o externos de la municipalidad.

responsabilidad: capacidad de asumir y tener siempre presente cumplir los objetivos y metas municipales, con calidad y en el tiempo establecido.

solidaridad: colaborar conjuntamente entre las diversas áreas de la municipalidad y con los distintos organismos con fines comunes, para el logro efectivo de la misión institucional, los objetivos y metas propuestos por la municipalidad distrital.

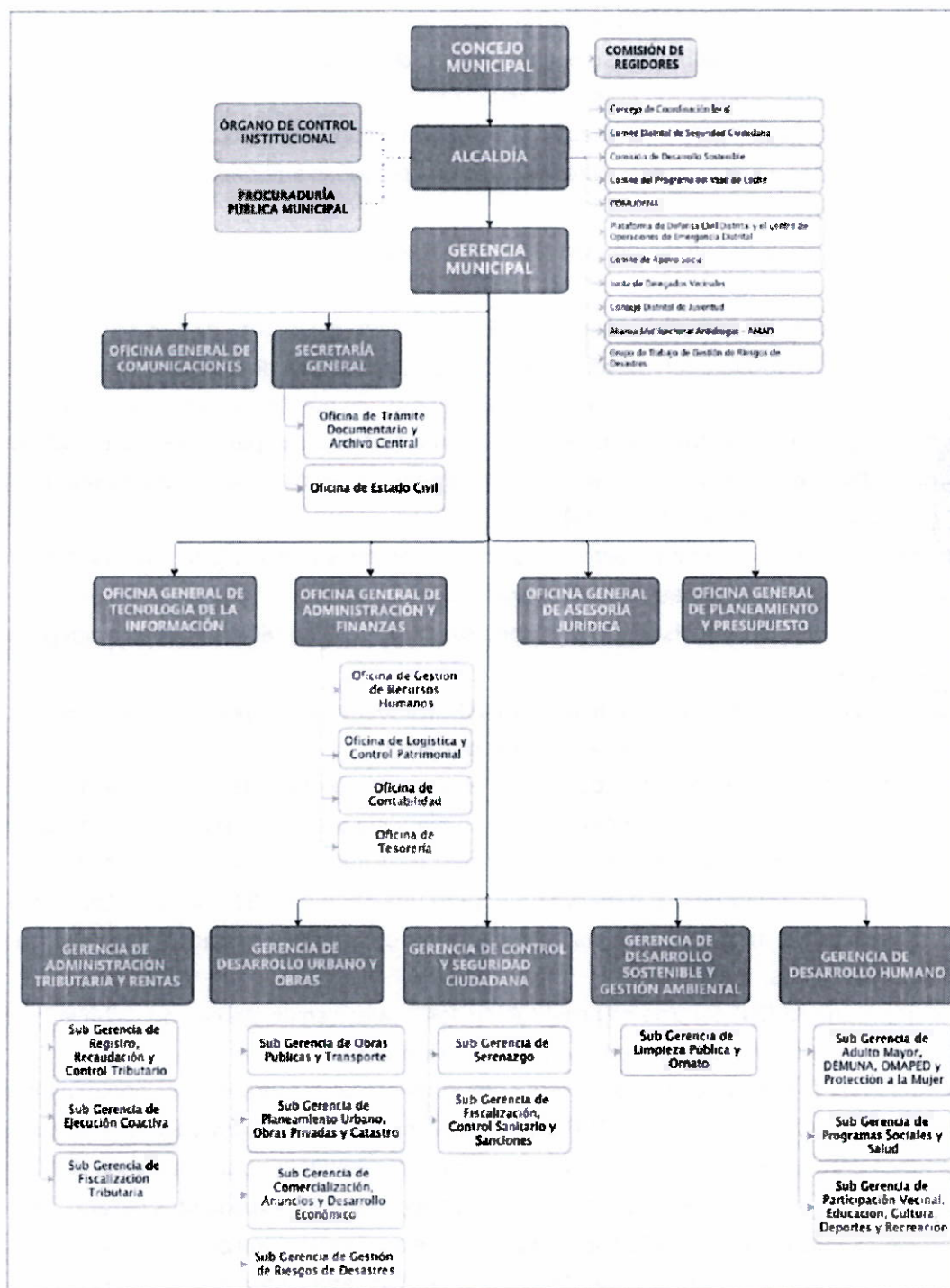
orientación al vecino: Toda acción debe de estar enfocada en brindar servicios de calidad a los vecinos, los ayudamos, los servimos y nos orientamos a comprender y satisfacer sus necesidades, aun aquellas no expresadas.

d. Organigrama

Organigrama aprobado mediante ORDENANZA N° 142-2022-MDM

ORGANIGRAMA

ORDENANZA N° 142-2022-MDMM



1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

Implementación del servicio de patrullaje aéreo (5 Drones) con la finalidad de brindar protección y seguridad

perimetral del distrito en tiempo real.

¿Operativos en cooperación con la superintendencia Nacional de Migraciones que permitirán identificar a los extranjeros que no cuentan con documentación y/o tengan antecedentes penales a fin de asegurar el bienestar de los vecinos de la comuna.

¿Mejoramiento de la infraestructura de la brigada canina y atención integral a los canes en el consultorio veterinario municipal, adicionalmente, se cuenta con un adiestrador canino.

¿Fomentar el patrullaje radial, así como la visualización de cámaras de video vigilancia del operador de la Central de Comunicaciones, a fin de brindar una adecuada y oportuna atención a los vecinos del distrito.

¿Acciones de control y vigilancia para la erradicación de personas agrupadas en ingesta de bebidas alcohólicas y consumo de drogas.

¿Acciones de control y fiscalización con la Policía Nacional del Perú y Fiscalizadores a establecimientos comerciales.

¿Acciones preventivas de patrullaje municipal con Serenazgo del distrito de San Miguel y Pueblo Libre por los puntos críticos de seguridad y con mayor incidencia delictiva de cada distrito.

¿Acciones preventivas de patrullaje municipal para el control de puntos sin vigilancia de cámaras.

¿Acciones integradas con el Ministerio del Interior para fortalecer el patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana con la Vincular vía GPS las unidades móviles al Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M).

¿Incremento de la flota vehicular de Serenazgo con 03 unidades móviles (camionetas), 02 motos, 20 bicicletas mecánicas que contribuirán al patrullaje municipal.

¿Mejoramiento de la vigilancia distrital con la adquisición de sesenta (60) cámaras de video vigilancia y cuarenta (40) radioenlaces (antenas).

¿Reducción de un 8.82% de la incidencia delictiva del I Trimestre con respecto al III Trimestre"

¿Atención al 100% de solicitudes de acceso a la información

¿Cumplimiento al 100% de las actividades de la Meta 1 y Meta 6 del Programa de Incentivos a Gestión Municipal, en conformidad a la guía metodológica en marcada por el MEF para el presente año.

¿Atención efectiva de quejas vecinales, instaurado un total de quinientos setenta (570) procedimientos administrativos sancionadores, al haberse detectado una serie de infracciones relacionadas a los temas de seguridad, sanidad e inocuidad de los alimentos de consumo humano, cumplimiento de las licencias municipales, entre otras.

¿Intervención a cuatro (04) centros de prostitución, los cuales venían ejerciendo dicha actividad ilegal bajo las fachadas de centros de masajes y/o en edificios multifamiliares.

¿Recuperación de (4) espacios públicos que anteriormente eran tomados por personas que se dedicaban a dicha actividad informal, tales como: (1) Plaza Tupac Amaru, (2) Boulevard José Gálvez, cuadra 04, 05, 06 y 07, (3) Malecones Grau y Castañola ¿ Zona Kids y (4) Zona empresarial (av. Juan de Aliaga, Av. Ejército)

¿Procesamiento de treinta y tres mil cuatrocientos veintidós (33,422) expedientes del año 2009 al 2018.

¿07 obras ejecutadas para al año 2022, logrando incrementar la ejecución de una obra con respecto al año 2021.

¿Seguimiento oportuno de 8 inversiones de otras áreas usuarias, para lograr la ejecución en el marco de la entidad, superando en 5 inversiones con respecto al año 2021.

¿Elaboración (gestión) de 09 Expedientes Técnicos o Documentos Equivalentes

¿Ejecución de 49 trabajos de mantenimiento con respecto a 41 que se realizaron en el 2021, así mismo se ejecutaron 153 m2 de acceso vehicular y 851 m2 de acceso peatonal en el distrito.

¿Actualización y mejora del sistema de emisión de certificados de nomenclatura, jurisdicción, numeración, acelerando los procesos de atención para el administrado.

¿Inicio de las gestiones para la contratación de servicio para la Elaboración de la Cartografía e Información Fotogramétrica del Distrito de Magdalena del Mar.

¿Convenio Institucional con la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), con el fin de poder tener acceso a las partidas registrales del inmueble que forma parte del Expediente de visión.

¿Elaboración de la propuesta de Reglamento de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios para el distrito de Magdalena del Mar, teniendo como objetivo complementar lo dispuesto en la Ordenanza N°950-MML, de acuerdo a las características y particularidades del distrito.

¿Atención al 100% de los expedientes ingresados con año 2022, en cumplimiento a la Ley 29090 y su Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación

¿Organización y digitalización de la documentación interna y expedientes de la Sub gerencia de Planeamiento Urbano, Obras Privadas y Catastro

¿Elaboración de propuesta de plano de retiro del distrito de Magdalena del Mar y de Nomenclatura vial.

¿Base de datos catastral en formato Excel, con caracteres de cada lote para su correcta identificación.

¿Actualización y mejora del sistema de emisión de certificados de nomenclatura, jurisdicción, numeración, acelerando los procesos de atención para el administrado.

¿En el área de transportes se realizó el mejoramiento e implementación de la seguridad vial para la accesibilidad al Público, se intervinieron en 16 trabajos que concierne a pintado de señalización horizontal en todo el distrito versus a 11 que se realizó en el 2021.

¿Implementación de un cronograma de mantenimiento a fin poder atender todas las necesidades que existían en las vías del Distrito de Magdalena del Mar, asimismo se programaron 27 mantenimientos y se ejecutaron 47 mantenimientos.

¿Asistencia técnica oportuna en gestión empresarial a los comerciantes de establecimientos comerciales formales del distrito.

¿486 licencias de Funcionamiento emitidas logrando formalizar con éxito a 486 mypes y contribuyendo con ello a la reactivación económica del distrito de Magdalena del Mar, posicionando al distrito como una atractiva zona de inversiones a nuevos emprendimientos dentro de Lima Metropolitana.

¿211 autorizaciones de Publicidad Exterior emitidas al 31 de setiembre de 2022. Con ello se logra formalizar exitosamente que los establecimientos comerciales de Magdalena del Mar fomenten el consumo de un producto o servicio a través de los medios de comunicación visuales.

¿17 autorizaciones para Procedimientos TUSNE emitidas al 31 de setiembre de 2022. Ello en materia de filmaciones en espacios públicos, donde se autorizó a 08 productoras publicidad y cine logrando posicionar al distrito de Magdalena del Mar como destino filmico a nivel nacional.

¿25 intervenciones conjuntas con la Sub Gerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones, logrando intervenir con éxito a 150 establecimientos comerciales del distrito de Magdalena del Mar, orientándolos con éxito en materia de gestión empresarial, formalización y el cumplimiento de normas y reglamentos.

¿20 intervenciones conjuntas con la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, logrando intervenir con éxito a 120 establecimientos comerciales del distrito de Magdalena del Mar, orientándolos con éxito en materia de prevención de riesgos de desastres y en formalizar el estado de su certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE).

¿31 capacitaciones en gestión de pymes y gestión de riesgos de desastres, logrando capacitar con éxito a 754 empresarios del distrito de Magdalena del Mar, contribuyendo al logro de tareas y proyectos, dado que un comerciante capacitado en materia de gestión empresarial adquiere los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el competitivo entorno empresarial del distrito de Magdalena del Mar.

¿Distribución de 49,140 raciones a 270 usuarios de 03 hogares albergues tales como Puericultorio Pérez Aranibar, Hogar de Vida y Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor - La Posadita.

¿30 pacientes con tratamiento para la tuberculosis y sus respectivos contactos beneficiados con 171 canastas PANTBC.

¿Gestión para la obtención de 10 partidas o actas de nacimiento de niños y niñas menores de sesenta días de



nacido, usando la plataforma digital de la RENIEC.

¿712 beneficiarios en situación de pobreza o pobreza extrema en diferentes zonas del distrito: 389 beneficiarios de primera prioridad correspondiente a niños menores de 6 años, mujeres que dan de lactar, gestantes, personas con discapacidad; y 323 beneficiarios de segunda prioridad correspondientes a niños de 7 a 13 años y adultos mayores.

¿Actualización de la información de 367 niños y niñas menores de 6 años del Padrón Nominal, con direcciones declaradas, referencias de dirección, teléfono y demás datos que han sido proporcionados por el Centro de Salud Materno Infantil Magdalena.

¿El 55% de niñas y niños de 30 días de edad han sido registrados en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.

¿298 hogares empadronados para la obtención de su clasificación socioeconómica con la finalidad de continuar o acceder a un programa social.

¿Gestión ante el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el ingreso o reincorporación de 65 casos sociales de adultos mayores en situación de pobreza extrema al Programa Pensión 65.

¿Segundo Puesto en el Concurso Metropolitano de danza "Danzan las Juventudes" a través de la organización Juvenil Dinastía.

¿Continuidad de las actividades deportivas y recreativas de la Vía Activa Brasil todos los días domingos de 7:00 am a 1:00 pm, contando con el apoyo de la Subgerencia de Serenazgo y de la Subgerencia de Fiscalización.

¿Participación de más de 45,000 personas en diversas actividades deportivas y recreativas.

¿Desarrollo de 5 talleres cognitivos para el adulto mayor como Memoria y aprestamiento,

¿Memoria y juegos lúdicos, Informática, entre otros; logrando una de 44 participaciones de Adultos mayores

¿Intervino en 120 adultos mayores en estado de vulnerabilidad, beneficiados del Programa de Leche de Soya que reciben 4kg de Leche de Soya mensualmente con la finalidad de contribuir a mejorar su calidad de vida.

¿182 personas reciben tratamiento psicológico, más de una sesión y tienen programada para los siguientes meses.

¿Se realizaron 221 atenciones legales

¿Se desarrollaron más 400 participaciones sobre Charlas y capacitaciones dentro de la Defensoría Municipal

¿Participación de 53 personas con discapacidad en los diversos talleres de Cajón Peruano, Baile moderno, Deporte y Terapia física

¿Participación de 53 personas con discapacidad en los diversos talleres estimulación cognitiva como de Terapia ocupacional, Aprestamiento, Manualidades y Pintura

¿Desarrollo de 6 charlas de capacitación sobre cómo actuar en caso de violencia, riesgos, motivacional, ejercicio de respiración, entre otros; para los beneficiarios de la OMAPED, alcanzando una participación de 175 personas

¿Desarrollo de 9 Actividades recreacionales alcanzando una participación de 483 beneficiarios de la OMAPED en las diversas actividades como chicotecas, masterclass de deportes, tour al parque de las leyendas, entre otros.

¿Incremento de la oferta deportiva mediante (1) La ampliación de la infraestructura deportiva, se ha incorporado la disciplina de FUTSAL para el desarrollo de actividades deportivas en el Coliseo Aldo Chamochumbi, así como el desarrollo de basquetbol, voleibol y fútbol y (2) La Habilitación de una cancha de grass sintético enmallada en su perímetro para la práctica de fútbol 6.

¿La Habilitación de espacio para el desarrollo de actividades deportivas como aeróbicos, artes marciales, capoeira, baile, etc.

¿06 campañas de salud en alianza con la DIRIS Lima Centro y en Centro de Salud Materno Infantil "Magdalena", promoviendo la vacunación contra el COVID-19 y dentro del esquema de vacunación del MINSA, promoviendo la participación de prestadores de salud privados con diversos servicios gratuitos, logrando un total de 3626 atenciones preventivas promocionales.

¿Desarrollo con éxito la elección virtual del CONNA, contando a la fecha, con 13 miembros titulares y 13



suplentes, los cuales juramentaron ante las autoridades correspondientes el 10 de junio del 2022.

¿Un total de 9 Reuniones (1 por mes) con la Instancia Distrital de Concertación ¿ IDC Magdalena del Mar, para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar

¿Desarrollo de actividades de apoyo en las Instituciones Educativas con el taller de "Juguemos contribuyendo a la defensoría del niño, niña y adolescente de Magdalena del Mar

¿220 beneficiarios inscritas dentro de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad ¿ OMAPED.

¿Desarrollo de 19 talleres presenciales para el adulto mayor, como taichi, gimnasia rítmica, bisutería, bordado, entre otros

¿Cumplimiento al 100% de las actividades que conforman la Estrategia "Ponte en Modo Niñez" que busca poner a la niñez y adolescencia como prioridad, ante todo, generando espacios públicos seguros para ellos.

¿Mantenimiento de la iniciativa "Dónde come uno, comen dos", en el que grupo de vecinos en coordinación con la MDMM, sigue preparando un plato adicional en su almuerzo diario, el mismo que es recogido y entregado a vecinos vulnerables, en su mayoría adultos mayores que necesitan de esa ayuda, previamente identificados.

¿En el marco de la celebración de 150° aniversario de Magdalena del Mar, se desarrollaron diversas actividades, en alianza estratégica con diversos agentes que presentaron shows dentro de la programación, lo que permitió que la comunidad disfrute de momentos de sano esparcimiento.

¿Obtención del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER - Gestión local para las personas", logro obtenido por tercer año consecutivo, reconocimiento a las entidades con labor destacada en el cumplimiento de metas priorizadas que incrementan la calidad de sus servicios públicos, contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de la población para su desarrollo e inclusión social.

¿385 niños y niñas de 4 a 12 meses de edad, cuentan con tratamiento preventivo o terapéutico para la anemia mediante las visitas domiciliaria oportunas e integrales

¿Creación e implementación del material bibliográfico de la Sala de Lectura de Huaca Huantille.

¿Identificación de 1655 ejemplares según los lineamientos de baja de material bibliográfico dispuesto por la Biblioteca Nacional del Perú, mediante el primer descarte definitivo en el mes de marzo del 2022.

¿Implementación del programa de Estimulación Temprana en forma presencial, con la finalidad de que sea permanente desarrollando en el ambiente del primer piso de la biblioteca municipal para el rango de edad de 6 meses a 3 años.

¿Implementación de la sala de lectura infantil y una sala de exposiciones en la Huaca Huantille

¿Se realizaron capacitaciones, actividades, talleres, ferias educativas, actividades de promoción lectora y acompañamiento educativo tanto en forma virtual como presencial. Durante la gestión municipal los vecinos se interesaron en la participación de las propuestas educativas, incrementándose poco a poco a consecuencia de la pandemia del covid-19

¿Participación de vecinos en las actividades culturales virtuales (por el covid-19) y lentamente de forma presencial. Asimismo, se logró la activa participación de jóvenes en las actividades de muralización y en las ferias de emprendimiento. Se implementó en la plataforma municipal el registro de artistas y gestores culturales; se mejoró los espacios públicos para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales. Se implementó el uso de la plataforma koha y nuevos espacios de lectura.

¿Implementación de la oficina de atención al visitante-turista en la Huaca Huantille y sala de sala de exposición y se mejoró la museología.

¿Fomento el turismo mediante la ruta turística para las visitas en la que genero interés de los vecinos e instituciones educativas de participar en los circuitos turísticos.

¿Reapertura de las instalaciones de la Huaca Huantille, contando con donaciones de instituciones.

¿276 activaciones de cultura, las cuales han beneficiado a un total de 105,641 personas



- ¿27 activaciones siendo beneficiados un total de 40,723 usuarios
- ¿Inventario de piezas arqueológicas del 2007 y 2011-2012, ubicadas en la Huaca Huantille.
- ¿90% de las solicitudes de Separación Convencional se atienden dentro de los 7 días posteriores al Audiencia Única de Separación Convencional, siendo el plazo por ley 15 días.
- ¿100% de las Solicitudes de Divorcio Ulterior se atienden dentro del plazo establecido por ley.
- ¿Ejecución de 949 Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones Previas y/o Posterior; las mismas que se desarrollan en atención de las solicitudes de los administrados, cumpliéndose con el plazo establecido para tal procedimiento, conforme al Decreto Supremo N° 002-2018-PCM y al Manual de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- ¿141 visitas de Inspección en Seguridad en Edificaciones, las mismas que son realizadas de manera inopinada en coordinación con la Subgerencia De Fiscalización, Control Sanitario Y Sanciones, con la finalidad de verificar que los establecimientos objetos de inspección cumplan o mantengan las condiciones de seguridad, cuenten con certificado ITSE y/o informe favorable.
- ¿Desarrollo de 19 Intervenciones conjuntas con la Sub Gerencia de Comercialización, Anuncios y Desarrollo Económico, logrando intervenir a los establecimientos comerciales del distrito de Magdalena del Mar, orientándolos con éxito en materia de prevención de riesgos de desastres y en formalizar el estado de su certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE).
- ¿Evaluación de todos los Centros Educativos del distrito de Magdalena del Mar, para determinar las condiciones de seguridad a portas de inicio del año escolar.
- ¿46 capacitaciones en materia de Gestión de Riesgos de Desastres, tales como: Evacuación en caso de sismos y tsunamis, Uso y manejo de Extintores Portátiles, Primero Auxilios, Red de Agua contra Incendio, Sistema de Detección y alarma contra incendio; las cuales fueron dirigidas a los Conjuntos Habitacionales, Galerías Comerciales y Mercados de Abasto, y vecinos del distrito de Magdalena del Mar.
- ¿Implementación del Taller Formación de Brigadas de Emergencia, dirigido a los trabajadores de la Municipalidad del Magdalena del Mar, lográndose conformar: la Brigada de la sede de "Palacio Municipal", la Brigada de la sede "Base de Serenazgo y Fiscalización", la Brigada de la sede "Casa del Adulto Mayor" y la Brigada de la sede de la "Biblioteca Municipal".
- ¿Desarrollo con éxito de 2 Simulacros programados a Nivel nacional "Sismo Multipeligro del 31 de mayo del 2022" y el "Simulacro Nacional el día 15 de agosto del 2022".
- ¿Conformación del Comité Comunitario ante Emergencias y Desastres, integrado por personal voluntario perteneciente a los diferentes sectores del distrito de Magdalena del Mar.
- ¿Desarrollo al 100% de las actividades de prevención y preparación de la población ante eventos de origen natural o los ocasionados por acción humana, que se encuentran contenidas en el Sello Municipal "Gestión local para las personas" - 2022.
- ¿Institucionalización del COED de Magdalena a través de Resolución de Alcaldía correspondiente
- ¿En el marco de la Ley N° 31254, se adecuo el servicio de recolección de residuos sólidos a tipo mixto.
- ¿100% de Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos y barrido de calles del distrito, con rutas ajustadas y aprobadas a la realidad del distrito.
- ¿Valorización de 244,36 toneladas de residuos sólidos inorgánicos y 36.593 toneladas de residuos sólidos orgánicos, sumando un total de 280,953 toneladas residuos sólidos.
- ¿Prevención de 03 puntos críticos potenciales de residuos sólidos.

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

- ¿Limitación en el desarrollo de las actividades debido a las restricciones sanitarias, afectando el inicio de las actividades deportivas, aforo de los eventos, entre otros.
- ¿Falta de Estandarización y adecuación de los procesos misionales de la municipalidad

- ¿Alta rotación del personal que maneja el tema de planeamiento y presupuesto, lo cual genera una mala planeación de actividades operativas y programación del presupuesto a nivel de unidad de organización
- ¿Inadecuado alineamiento de las actividades al Reglamento de Organización y Funciones
- ¿Atrasos en la atención de los requerimientos, limitando la ejecución de las actividades programadas.
- ¿Falta de coordinaciones entre el personal de las dependencias de una unidad de organización, limitando la fluidez de la información para asegurar la ejecución de las acciones programadas en el tiempo establecido.
- ¿Inadecuada elaboración de planes pensando en el futuro, visualizar nuevas oportunidades y amenazas.
- ¿Toma de decisiones de manera inmediata, sin evaluar el impacto futuro que se espera obtener con las mismas.
- ¿Falta de seguimiento de las actividades programadas.

1.6 Recomendaciones de Mejora

- ¿Incorporar personal especializado en temas de planeamiento y presupuesto a fin de mejorar los procesos de cada unidad.
- ¿Incorporar de plataformas virtuales en beneficio de los ciudadanos, a fin de ampliar la cobertura de servicios de la municipalidad.
- ¿Fortalecer el proceso de adquisición de los requerimientos de bienes y servicios, a fin de cumplir con las actividades programadas.
- ¿Continuar actualización del presupuesto de cada unidad de organización, basado en la realidad de las actividades que realizan para el correcto cumplimiento de objetivos.
- ¿Desarrollar acciones de seguimiento y control de las actividades programadas para asegurar su cumplimiento.
- ¿Realizar coordinaciones de manera más fluida y oportuna para asegurar la ejecución de las acciones programadas en el tiempo establecido.
- ¿Fortalecimiento de capacidades en materia de adquisición de bienes y servicios, planeamiento estratégico y presupuesto.
- ¿Mejorar la coordinación de las actividades y optimizar la utilización de los recursos.

2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI	
Año Inicio	Año Fin
2022	2026
Resolución que aprueba el PEI vigente	Fecha de resolución
ACUERDO DE CONCEJO NO 033-2022-MDMM	16/08/2022
Informe técnico CEPLAN	Fecha de informe técnico
N° 000218-2022-CEPLAN-DNCPPEI	30/06/2022
Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal
11	9
Link del PEI en el Portal de Transparencia Estandar	
https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10067&id_tema=5&ver=D# Y2PyanbMKUk	



1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.03	MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN EL DISTRITO	0.00	0.00	0.00
2	OEI.11	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO	10,354,607.00	12,383,274.00	7,994,256.90

N°	Código de OEI	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Parametro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del Indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del Indicador al final del período reportado (***)	% de avance del Indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.03	01 OEI.03	PORCENTAJE DE VIAS QUE CUENTAN CON ELEMENTOS DE REDUCTORES DE VELOCIDAD	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020	15.00	16.00	70.00	100.00	LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES SE REALIZO EN TIEMPO DE PANDEMIA, A LA FECHA LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLAN CON NORMALIDAD
2	OEI.08	01 OEI.08	PORCENTAJE DE LA POBLACION QUE PARTICIPA EN ACTIVIDADES CULTURALES Y TURISTICAS EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020	4.00	6.00	13.23	100.00	INCREMENTO DE PARTICIPANTES DEBIDO AL RETORNO DE LA PRESENCIALIDAD
3	OEI.11	01 OEI.11	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN LOCAL DE CAMBIO CLIMÁTICO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020		75.00	62.12	83.00	SE ESPERA LOGRAR CON LO PROGRAMADO



4	OEI.10	01.OEI.10	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE NO VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020	30.00	38.00	36.00	99.00	SE ESPERA CULMINAR CON LO PROGRAMADO
5	OEI.06	01.OEI.06	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ATENDIDA EN PROGRAMAS DE SALUD	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020	43.00	42.00	40.00	95.00	SE ESPERA LOGRAR CON LO PROGRAMADO AL CULMINAR EL PERIODO
6	OEI.07	01.OEI.07	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVOS EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020	0.60	1.00	1.48	100.00	INCREMENTO DE PARTICIPANTES DEBIDO A LA PRESENCIALIDAD
7	OEI.05	01.OEI.05	PORCENTAJE DE VECINOS QUE PARTICIPAN EN TALLERES QUE PROMUEVEN EL ESTILO DE VIDA SALUDABLE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020	0.89	1.00	12.96	100.00	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON NORMALIDAD EN LA PRESENCIALIDAD MIENTRO SOCIAL
8	OEI.09	01.OEI.09	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS CON RELACIÓN A LA ATENCIÓN EN MESA DE PARTES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020	85.00	90.00	0.00	0.00	AL CULMINAR EL PERIODO SE REALIZARA ALAS EVALUACIONES



9	OEI.01	01 OEI.01	PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA	PORCENTA JE	DESCEN DENTE	2020	4.60	1.18	0.34	19.00	SE ESPERA LOGRAR LA MFTA AL CULMINAR EL PERIODO DE EVALUACION
10	OEI.04	01.OEI.04	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES FORMALIZADOS	PORCENTA JE	ASCEND ENTE	2020	8.82	9.69	7.72	80.00	SE ESPERA LOGRAR LO PROGRAMADO AL CIERRE DEL PERIODO
11	OEI.02	01.OEI.02	PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE VIVE EN UNA ZONA DEL DISTRITO QUE CUENTA CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PORCENTA JE	ASCEND ENTE	2020	70.00	75.00	70.00	93.00	SE ESPERA LOGRAR LO OBTENIDO AL CIERRE DEL PERIODO

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Cepplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H multiplicado por cien, (I/H)*100, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente y (H/I)*100 cuando el sentido esperado del indicador es descendente

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o como se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devergado	Girado	% Compromiso	% Devergado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J

	TOTAL GENERAL		51,746,715.00	59,158,793.00	47,763,522.89	42,646,288.09	41,114,651.09	80.7	72.1	69.5
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	2022	51,746,715.00	59,158,793.00	47,763,522.89	42,646,288.09	41,114,651.09	80.7	72.1	69.5

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAT

Legenda:

A. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B. Año

C. Presupuesto Institucional de Apertura

D. Presupuesto Institucional Modificado

E. Compromiso

F. Devengado

G. Girado

H. Avance: % Compromiso

I. Avance: % Devengado

J. Avance: % Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	3.00	3.00	15,969,499.28	0.00	15,969,499.28
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	3.00	3.00	15,969,499.28	0.00	15,969,499.28

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I



	TOTAL GENERAL	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00	6,942,574.69	6,798,628.14	143,946.54
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00	6,942,574.69	6,798,628.14	143,946.54

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a b f y g (Ver Anexo 3.2 Otras Públicas Item E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	29,480,353.91	123,815,723.94	153,296,077.85	22,997,003.65	26,575,238.87	103,723,835.33	153,296,077.85

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	50,961,563.46	43,062,273.55	7,899,289.91

Ver Anexo 4.2 EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	67,939,526.22	0.00	1,406,390.34	0.00	34,377,918.77	103,723,835.55

Ver Anexo 4.3 EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo				
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	49,320,361.85	37,570,566.58	11,749,795.27	0.00	7,997,678.14	7,997,678.14	0.00	0.00	0.00	3,752,117.13	321.77	15,745,983.16	19,498,422.06



4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
TOTAL GENERAL		7.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	7.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentran proceso de renovación

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagares (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
TOTAL GENERAL		0.00	0.00	0.00	0.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte

5.3. Fidelcomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
TOTAL GENERAL		0.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
TOTAL GENERAL		14.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	14.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT)

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
TOTAL GENERAL		2.00	2.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	2.00	2.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)
(*) Indicar la cantidad de responsables con la condici3n de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. 3ltimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de 3ltimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	8,605.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	8,605.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)
(*) Se deber3a indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligaci3n devengada. Reportar 3ltimo mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operaci3n de Endeudamiento - Pr3stamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Pr3stamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	0.00

Ver Anexo 6.1 (Segun formato adjunto por PDF)

SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selecci3n

Informaci3n por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selecci3n (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selecci3n (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	5,928,684.00	20.00	18.00
1	BIEN	2,455,779.00	12.00	11.00
2	OBRA	2,405,645.00	3.00	3.00
3	SERVICIO	1,067,260.00	5.00	4.00

Legenda
A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual
B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selecci3n Vigentes a la fecha de corte
C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte

Informaci3n por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicados o consentidos)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		5,928,684.00	20.00	18
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	BIEN	2,455,779.00	12.00	11
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	OBRA	2,405,645.00	3.00	3
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	SERVICIO	1,067,260.00	5.00	4

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Legenda:

- A Nombre de Ejecutora individual
B Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
C Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
D Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/
E Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	5.00	1,501,437.30
2	OBRA	3.00	2,165,080.42
3	SERVICIO	4.00	996,011.70



Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		12.00	4,662,529.42
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	BIEN	5.00	1,501,437.30
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	OBRA	3.00	2,165,080.42
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	SERVICIO	4.00	996,011.70

Ver Anexo 7.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	9.00	3.00	1.00	0.00	13.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	9.00	3.00	1.00	0.00	13.00

Ver Anexo 7.3 (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	0
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	0

N° 1

Base Normativa

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF
- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles"

2

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			3,920.00	3,920.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	40.00	40.00
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN : REPUESTOS Y ACCESORIOS	EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDIC : REPUESTOS Y ACCESORIOS	110.00	110.00
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	ANIMALES	PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD	1.00	1.00
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR : REPUESTOS, ACCESORIOS, UTILES Y MATERIALES	TOCADOR Y COSMETOLOGÍA: EQUIPOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	17.00	17.00



5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	COCINA, COMEDOR, CAFETERIA : REPUESTOS Y ACCESORIOS	ARTEFACTOS ELECTRODOMÉSTICOS : REPUESTOS Y ACCESORIOS	21.00	21.00
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	229.00	229.00
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	9.00	9.00
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	23.00	23.00
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	34.00	34.00
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	3.00	3.00
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	140.00	140.00
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	39.00	39.00
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	17.00	17.00
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINA	39.00	39.00
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	63.00	63.00
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	OFICINA	CÓMPUTO	1,195.00	1,195.00
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	105.00	105.00
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	1,099.00	1,099.00
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	72.00	72.00
20	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	31.00	31.00
21	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	140.00	140.00
22	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	493.00	493.00

Ver Anexo 7.4 Anexos (Adjuntados en PDF)
Ver Anexo 7.5 Anexos (Adjuntados en PDF)



LEYENDA GRUPO

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B 04 Agricultura y Pesquero
 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
 18 Animales
 25 Aseo Y Limpieza
 32 Cocina Y Comedor
 C 04 Aeronave
 08 Computo
 22 Equipo
 29 Ferrocarril
 36 Maquinaria Pesada
 D Cantidad Total por Grupo
 E Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

- 39 Cultura Y Arte
 46 Electricidad Y Electronica
 53 Hospitalización
 60 Instrumento De Medición
 50 Maquina
 64 Mobiliario
 71 Nave o Arrefacto Naval
 78 Producción Y Seguridad
 82 Vehículo

- 67 Maquinaria Vehículos Y Otros
 74 Oficina
 81 Recreación Y Deporte
 88 Seguridad Industrial
 95 Telecomunicaciones

7.6. Aplicativos Informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	35.00	28.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	LICENCIA ANTIVIRUS PARA ESTACION DE TRABAJO	3.00	2.00
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	LICENCIA DE SOFTWARE GENERADOR DE REPORTES	1.00	1.00
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	LICENCIA DE USO DEL SISTEMA TRIBUTARIO DE RENTAS SATMUNXP	5.00	5.00
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	LICENCIA PARA SISTEMA DE VIRTUALIZACION CUI 2466712	1.00	1.00
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	SOL SERVER 2016 - STANDARDY MIGRACION DE LA BASE DE DATOS SATMUN.VBABASTE	2.00	2.00

Leyenda

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B Descripción de La Licencia De Software
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
----	------------------	------------------------------------	-------	---



1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	SI	

Fecha Corte:

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-S4-01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-S4-01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-S4-01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
A		B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	357.00	421.00	357.00	870,500.70	8,012,598.36
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	357.00	421.00	357.00	870,500.70	8,012,598.36

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

- A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1
C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1
D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro Anexo 8.1
E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1
F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	25.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10



1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	25.00	15.00	0.00	0.00	0.00	10
---	---	-------	-------	------	------	------	----

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	2015	1.00	3.00
1	2016	2.00	4.00
2	2017	1.00	2.00
3	2018	8.00	13.00
4	2019	3.00	6.00
5	2020	2.00	2.00
6	2021	3.00	4.00
7	TOTAL DEL PERIODO (2015-2021)	20.00	34.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneo

B Cantidad de todos los Informes de control simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2018	1.00	1.00
1	2021	3.00	10.00
2	2022	1.00	2.00
3	TOTAL DEL PERIODO (2018-2022)	5.00	13.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de Informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
2018		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	1.00	1.00
1 2021		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	3.00	10.00
2 2022		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	1.00	2.00
3	TOTAL DEL PERIODO (2018-2022)		5.00	13.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Legenda

- A Año del Informe de Control Posterior
B Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
C Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
D Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
2015		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	1.00	3.00
1 2016		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	2.00	4.00
2 2017		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	1.00	2.00
3 2018		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	8.00	13.00
4 2019		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	3.00	6.00
5 2020		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	2.00	2.00
6 2021		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	3.00	4.00
7	TOTAL DEL PERIODO (2015-2021)		20.00	34.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Legenda

- A Año del Informe de Control Posterior
B Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
C Cantidad de informes de control simultáneos, hasta la fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte



9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2020		2021		2022	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	0.00		80.17	SCI AVANZADO	91.38	SCI OPTIMO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (SI/NO)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	ORDENANZA 121-2021-MDMM

Legenda:

(1) Ministerios y organismos públicos: Adecuación al D.S. N°054-2018-PCM. Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un informe técnico de verificación posterior a la aprobación del ROF, o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF) en caso de haber solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

Gobiernos Locales: Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP. Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.

Universidades: Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU. Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sometido a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.

Ministerios y organismos públicos: Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.

Gobiernos Regionales: Ordenanza Regional que aprueba el ROF.

Gobiernos Locales: Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.

Universidades: Resolución del Titular que aprueba el ROF.

Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con Informe de la SGP (2)
		No se encontraron registros.	

Legenda:

(1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar)

(2) Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un informe técnico de verificación posterior a la aprobación del MOP, o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso de haber solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)		Nivel de avance (2) (Por Iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
CARGA INICIAL		FINALIZADO	EXPEDIENTE 03.33.1475-001-2021

Leyenda:

- (1) "Carga inicial" cuando la entidad realiza el registro en el SUT del TUPA vigente.
(2) "Expediente regular" cuando la entidad registra un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.
(3) "Por iniciar" cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.
"En proceso" cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.
"Finalizado" cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.
Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.
Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.
Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de Implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO IV	100	89

Leyenda:

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Luz de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a lo largo de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022.
b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Fomento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
(2) De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.
(3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
						E			F		
1	123.00	979.00	304.00	1,406.00	21.00	40 264.11	32,264.11	8,000.00	5,294,461.61	3,821,179.23	1 479,072.24

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a registrar la información en forma mensual y/o acumulada de toda la carga procesal de la plataforma jurídica.

- (A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940 se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.
- (B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas).
- (C) Total de procesos que no se encuentran o no se tramitan ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos conciliatorios y similares).
- (D) Cantidad de procesos de la sumatoria de A+B+C.
- (E) Pagos exigidos por el Estado.
- (F) Pagos reclamados al Estado.
- Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	32
1	TOTAL	32

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos
	TOTAL	51
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	51

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos con Condición "aplica"
----	-------------------------------	---

	TOTAL	32
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	32

Ver Anexo 14 Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

2159

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento



Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno



Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

